

3º. Informe de la Comisión Académica Encargada de Asesorar el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2020 de la División de CyAD.

Contenido

- 1. Antecedentes**
- 2. Metodología de Trabajo**
- 3. Concentrado Divisional**
- 4. Concentrado por Departamento**
- 5. Recomendaciones**
- 6. Anexos**

1. Antecedentes

Debido al aislamiento preventivo de la población a causa de la pandemia por COVID-19, la Comisión, para cumplir con su mandato, consultó y tomó como fundamentos todas las regulaciones vigentes referentes a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente emitidas para su aplicación en los periodos 19P, 19O y 20I en la División de CyAD.

Cabe señalar que la Comisión, para realizar la evaluación de la presente solicitud, actuó dentro de un marco de completa legalidad, honestidad y apegada en todo momento en procurar la prevalencia del espíritu académico, de respeto y fomento hacia el trabajo del profesor.

La actual Comisión consideró que la gestión de información implementada y presentada por la oficina de sistemas escolares de la División de CyAD, se tome como herramienta conveniente para la operatividad de la Comisión.

2. Metodología del Trabajo

La Comisión está conformada por un profesor de cada uno de los cuatro departamentos, que está encargado de recopilar y analizar las evaluaciones emitidas por los jefes de departamento, coordinadores de estudio y por el alumnado.

Haciendo uso de una videoconferencia convocada por el Director de la División de CyAD, la Comisión se instaló el día 12 de mayo en donde se acordó que para establecer acuerdos y todos los procedimientos de trabajo necesario para llevar a cabo dicha labor sería de forma remota.

La labor de la Comisión se realizó de la siguiente manera: El 20 de mayo cada uno de los integrantes de la comisión recibió vía correo, los archivos electrónicos de referencia, así

como las consideraciones de los lineamientos vigentes; para dar inicio a la captura de las evaluaciones a los profesores solicitantes en cada uno de los formatos correspondientes, una segunda videoconferencia se enfocó al análisis de las tablas que detallan las evaluaciones por cada uno de los solicitantes. El 30 de mayo finalmente se concluyeron los análisis de las solicitudes ingresadas y el resultado conjunto de la información, así como la elaboración del informe. El segundo informe fue realizado el 1 de junio, después de haber revisado la solicitud del profesor.

La Comisión contó para su conocimiento con los siguientes documentos:

A) Acuerdo 09/2020 del Rector General, que fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

B) Artículos 215 y 274-1 al 274-29 del RIPPPA.

C) Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) para el año 2020 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, aprobados en Sesión 558 Urgente del Cuadragésimo cuarto Consejo Divisional, celebrado los días 24 de mayo de 2019; según acuerdo 558-6.

La evaluación se realizó de la siguiente manera:

1. Se revisó la solicitud del profesor cumpliera con los requisitos establecidos en los lineamientos.
2. Se capturó, en el formato correspondiente, el puntaje que el profesor obtuvo de Jefe de Departamento, del Coordinador de la carrera y los alumnos.
3. Con base en la información que se capturó en los puntos anteriores, se procedió a la recomendación o no de asignar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del periodo 2020-2021 para el profesor que la solicitó.
4. A partir de los resultados que se pudieron observar con el procesamiento de datos, se obtuvo la calificación a considerar para el otorgamiento de la beca, la cual debió cumplir con los siguientes criterios de evaluación.

3. Criterios para emitir recomendaciones.

Con la finalidad de proporcionar a la dirección de la División la debida asesoría en cuanto a las recomendaciones de otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente; los criterios aplicados por esta Comisión se establecieron de la siguiente manera:

Este criterio estará supeditado a la consideración final de la Comisión.

- I. Que para emitir las recomendaciones de otorgamiento de Beca, se respetó la valoración del Jefe de Departamento, de los Coordinadores y la de los alumnos

considerando que, con base en los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) para el año 2020-2021 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se debe tener, en la evaluación por parte de los alumnos, al menos 15 % sobre el total de 30% que asignan y haber obtenido en la evaluación total general un mínimo del 80%.

4. Concentrado Divisional

Solicitantes	1
Se sugiere se otorgue Beca	1
Se sugiere no se otorgue Beca	0

5. Concentración por Departamento.

El anexo que se adjunta en el inciso 7 del presente informe, complementa la comprensión de la siguiente tabla.

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

Solicitantes	1
Se sugiere se otorgue Beca	1
Se sugiere no se otorgue Beca	0

6. Recomendación

La Comisión recomienda que:

1. Se continúen aplicando los porcentajes de evaluación para los solicitantes, con la siguiente propuesta:

Instancia	Puntos porcentuales
Alumnos	30 %
Jefes depto.	40 %
Coordinadores	30 %
	100%

Esta comisión, decidió no tomar en cuenta la constancia del curso de actualización de 20 horas, en aquellos casos en los que los solicitantes tenían planeado tomar dicho curso en el periodo inter trimestral 19-O, o durante el trimestre 20-I, que se ven afectados por las circunstancias de la pandemia COVID-19, y por el aislamiento preventivo de la población.

7. Anexo

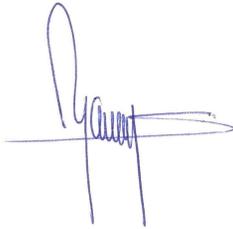
- I. La tabla anexa detalla la evaluación del profesor solicitante, la cual se especifica la recomendación final.
- II. 1 archivo electrónico en formato excel conteniendo la fórmula aplicada en las celdas correspondientes.

El presente informe se pone a consideración del Director de la División de CyAD, conforme a lo previsto en el art. 274-11 del RIPPPA, para presentarlas ante el H. Consejo Divisional de CYAD.

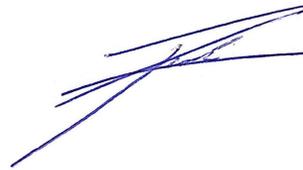
Ciudad de México, 3 de junio de 2020.

ATENTAMENTE
"Casa Abierta al Tiempo"

Por la Comisión:



Mtro. Ramiro Salgado Meneses
Departamento de Evaluación del Diseño
en el Tiempo



Mtro. José René Maldonado Yáñez
Departamento de Investigación y
Conocimiento.



Mtra. Alma Olivia León Valle
Departamento del Medio Ambiente



Mtra. Yadira Alatraste Martínez
Departamento de Procesos y Técnicas de
Realización

COMPLEMENTO BRCD 2020-2021 DEPTO. DE EVALUACIÓN														
DEPTO.	No.	Solicitud	No. Econ.	nombre del profesor:	Cat	Nivel	T.D.	Jefe de Depto.	Coordinador	Alumnos	Puntaje	Cumple con los requisitos	Observaciones	SE OTORGA BECA
	1	A.CAD.117.20	17273	ARROYO PEDROZA VERÓNICA	TIT	"C"	T.C.	40,0	30,0	30,0	100,00	SI	CUMPLIÓ	SI